



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 25 de Junio de 2018

Señor
Presidente
Presente

Circular N° 47/18 – MUY IMPORTANTE

Ref.: JUEGO SUCIO - DISCIPLINA DENTRO Y FUERA DEL CAMPO DE JUEGO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a todas las entidades con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber la gran preocupación del Consejo Directivo respecto de actitudes observadas en los últimos tiempos que, con la acción conjunta de todos, debemos intentar erradicar de nuestros campos de juego.-

Nuestro deporte se caracteriza principalmente **por la lealtad con la que debe jugarse y con el respeto que debe primar en cualquier circunstancia** entre todos los actores: jugadores, entrenadores, referees, dirigentes y simpatizantes.-

Si esos dos elementos fundamentales se dejan de lado, sea dentro del campo de juego, al costado de la cancha o en el tercer tiempo, estaremos dejando de lado al rugby y pasaremos a jugar a otra cosa, un deporte de contacto en el que la pelota se juega para atrás.-

Por tal motivo solicitamos la colaboración de todos para que estos elementos esenciales del rugby –lealtad y respeto- se mantengan vigentes siempre.-

Estamos observando partidos de divisiones juveniles y superiores en donde la intolerancia del público hacia el otro equipo o por la actuación del referee se manifiesta en insultos de todo tipo dejándose de lado todos los valores que creemos nos hacen un deporte diferente.-

Llama la atención también el comportamiento de muchos bancos de suplentes en los que se observan invasiones permanentes al campo de juego, el incumplimiento a las normas sobre la cantidad de personas autorizadas, los gritos e insultos al referee que se emiten ante los fallos de los mismos.-

A fin de apoyar a los clubes y jugadores en el cumplimiento de estos objetivos, se han dispuesto medidas y recomendaciones que ponemos en su conocimiento para su difusión en el ámbito de las instituciones.-

DEL JUEGO SUCIO

Tal como se viene trabajando tanto a nivel nacional como internacional, se ha solicitado a los referees ser muy severos con todas las acciones de juego sucio que produzcan los jugadores.- De todas las acciones descritas en la Ley 9 del Reglamento del Juego se han dado instrucciones para que el referee castigue con expulsión



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

del campo de juego a aquellos jugadores que atenten contra la integridad física del jugador adversario.- Especialmente y más allá de las demás faltas graves previstas en el reglamento, el referee podrá aplicar la sanción directa de expulsión con motivo de los tackles altos, tackles y cargas en el aire, golpes de puño y arrojarse sobre jugadores que yacen en el piso después de hacer un try o anular una pelota.-

DE LA DISCIPLINA Y EL RESPETO

Se solicita toda la colaboración posible a los clubes para controlar a los simpatizantes, el orden y respeto que deben llevar adelante quienes integran el banco de suplentes y hacer que el tercer tiempo no se convierta en una interpelación al referee del partido y pueda ser disfrutado por todos los participantes del juego.-

Se ha solicitado a la Comisión de Competencias de esta Unión llevar adelante el estricto control al cumplimiento de la norma de “cancha limpia”, al cumplimiento en la designación del Director de Partido y Enlace, aplicando las medidas correspondientes que hagan a su competencia ante la falta de cumplimiento o de colaboración por parte de los clubes en tales medidas.

Finalmente, se ha solicitado a la Comisión de Disciplina de esta Unión, sin perjuicio de la independencia de la misma en el dictado de las sanciones, llevar adelante la instrucción de los respectivos expedientes disciplinarios con mayor rigurosidad sancionatoria en las infracciones descriptas en la presente, no sólo con el fin de resguardar la seguridad de los jugadores sino además para erradicar de nuestro juego las mismas (las cuales se han incrementado llamativamente en los últimos tiempos), aplicando también, siempre que el criterio disciplinario así lo permita, mayor rigurosidad en la sanción de toda gresca generalizada que involucre jugadores, padres y entrenadores, como así también todo hecho de falta de respeto y/o agravante dentro y fuera de la cancha contrario a nuestro espíritu y valores contra la autoridad del referee, oficiales del partido, autoridades de los clubes, colaboradores de comisiones y subcomisiones y dirigentes de esta Unión, ya sea también en las instalaciones de los clubes, en las redes sociales, en lugares públicos, etc..-

Solicitando la más amplia difusión de la presente Circular en el ámbito de su club, saludamos al Sr. Presidente muy atentamente.-


IGNACIO DANUZZO ITURRASPE
Secretario


PATRICIO ROAN
Presidente